

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2013. NUM. 33,210

## Sección A

### Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO 394

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de julio de 2013.

El Presidente Constitucional de la República en uso de las atribuciones que la ley le otorga y en aplicación a los Artículos 235 y 245, numerales 5 y 11, de la Constitución de la República.

#### ACUERDA:

**PRIMERO: CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO**, al ciudadano Rigoberto Antonio Romero Flores, en el cargo de **Director General de Instituciones Descentralizadas**, Institución 100 Secretaría de Finanzas, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Unidad Ejecutora: 010 Evaluación, Seguimiento, Liquidación de Instituciones Descentralizadas, Programa: 022 Análisis y Evaluación de Instituciones Descentralizadas, Sub-Programa: 00, Proyecto: 00, Actividad u obra: 01 Dirección y Coordinación, Grupo y Nivel: 00-00 Puesto Excluido, Código de Clase: 00101, Puesto No. 3600, durante el periodo del 19 de julio de 2013 al 27 de Enero del 2014 para desempeñarse en el cargo de **Presidente de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**.

**SEGUNDO:** Hacer las transcripciones de Ley.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE:**

PORFIRIO LOBO SOSA

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE FINANZAS

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Acuerdos Nos.: 394 y 395.

A. 1-2

INSTITUTO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
Acuerdo Número: SE-037-2013.

A. 2-3

AVANCE

A. 4

Sección B  
Avisos Legales  
Despreñible para su comodidad

B. 36

### Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO 395

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de julio de 2013.

El Presidente Constitucional de la República en uso de las atribuciones que la ley le otorga y en aplicación a los Artículos 235 y 245, numerales 5 y 11, de la Constitución de la República.

#### ACUERDA:

**PRIMERO: NOMBRAR INTERINAMENTE**, al ciudadano OMAR HUMBERTO ZÚNIGA ZÚNIGA, en el cargo de **Director General de Instituciones Descentralizadas**, Institución 100 Secretaría de Finanzas, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Unidad Ejecutora: